



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAMINAYA

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 27 de mayo de 2023, y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2021 a la constitución de la nueva Corporación Local, se hacen públicos los nombramientos siguientes:

TENIENTES DE ALCALDE

1er Teniente de Alcalde: D. ANTONIO GONJAR ALONSO

2º Teniente de Alcalde: D^a. JORGE MAESTRE RUBIO

A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, se delegan las siguientes Áreas:

PRIMERO. Delegar la Primera Tenencia de Alcalde de Régimen Interior, Fomento y Bienestar a D. Antonio Gonjar Alonso, de quien dependen las áreas/materias de: Personal, Formación y Empleo, Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, Obras y Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social.

SEGUNDO. Delegar el área/materia de Personal, Formación y Empleo, Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno a D. Antonio Gonjar Alonso.

TERCERO. Delegar el área/materia de Obras y Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social a D. José Luis Pérez Olivares Verbo.

CUARTO. Delegar la Segunda Tenencia de Alcalde de Desarrollo Sostenible y Juventud a D. Jorge Maestre Rubio, de quien dependen las áreas/materias de: Desarrollo Sostenible, Industria, Educación, Cultura y Deportes, Juventud y Festejos.

QUINTO. Delegar el área/materia de Desarrollo Sostenible, Industria a D. Jorge Maestre Rubio.

SEXTO. Delegar el área/materia de Educación, Cultura y Deportes, Juventud y Festejos a D. Fernando Crespo Lara.

En Villaminaya, a 14 de julio de 2023.- El Alcalde, Raúl Pingarrón Crespo.

Nº. I.-4040